



Ayuntamiento de Los Alcázares

Expediente N.º.: 6803/2019

CONSULTA PÚBLICA PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ELABORACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS MUNICIPALES INTEGRADOS EN EL SISTEMA ESPECIAL DE PAGOS PRORRATEADOS (S.E.P.P.)

Con el objetivo de garantizar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas con rango reglamentario, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas -LPACAP-, con carácter previo a la elaboración de la Ordenanza, debe sustanciarse una consulta pública previa para recabar la opinión de los ciudadanos y de las organizaciones más representativas que potencialmente se puedan ver afectados por el mismo, sobre una serie de aspectos como son los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa, la necesidad y oportunidad de su aprobación, los objetivos de la norma y las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Por este motivo y con el fin de proceder a la aprobación de la **Ordenanza Fiscal de gestión y recaudación de tributos municipales integrados en el sistema especial de pagos prorrateados (S.E.P.P.)** incorporamos la siguiente consulta pública, estableciendo un plazo de **20 días hábiles** con el fin de que los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren puedan hacer llegar sus opiniones al respecto a través del siguiente buzón de correo electrónico: ccastilla@losalcazares.es

- **Antecedentes:** *No había regulación en la materia.*
- **Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa:** *dotar de seguridad jurídica la concesión de fraccionamiento de deudas tributarias sin que se generen intereses por ello.*
- **Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias:** *Regulación específica de esta cuestión que no cuenta con otra posibilidad regulatoria salvo la inclusión de su contenido en una Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección.*
- **Necesidad y oportunidad de su aprobación:** *Necesaria la aprobación de la ordenanza fiscal que permita el abono de los recursos tributarios de una forma fraccionada que se adapte mejor a la economía de los ciudadanos.*
- **Objetivos de la Ordenanza:**
 - *Establecer y regular el sistema especial de pago prorrateado en cuotas mensuales a lo largo del año y sin intereses de tributos municipales devengados el 1 de enero, de vencimiento periódico, nacidos por contraído previo e ingreso por recibo consistiendo en el pago a cuenta a lo largo del ejercicio económico.*



Ayuntamiento de Los Alcázares

- *Regular aquellos aspectos comunes que pudieran afectar a diversas Ordenanzas Fiscales evitando así su reiteración y desarrollar las materias que precisan de concreción o desarrollo por parte del Ayuntamiento.*
- *Determinar de una manera clara y concisa cuales son los derechos y garantías que ostenta el contribuyente adherido al sistema.*

Publicado Edicto en el Tablón de Anuncios, web municipal, Sede Electrónica y Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Los Alcázares. Plazos: comienzo el 19 de agosto de 2019 – finalización del plazo el 13 de septiembre de 2019.